

EXPEDIENTE N° 19/SUM/31: “SUMINISTRO DE MATERIAL DE ORTESIS, MULETAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LOS CENTROS DE EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N° 276”.

Mediante el presente documento se procede a la publicación de las consultas y respuesta/modificaciones realizadas para esta licitación, a efectos del conocimiento de todas las empresas interesadas en participar en la misma:

- ***Sobre el expediente indicado necesitamos saber si las fichas técnicas deben ser las originales de proveedor o realizadas por el licitante. En el expediente no está especificado, aunque parece que tengan que ser las originales, prefiero confirmarlo.***

Referente a su consulta del expediente 19/SUM/31 sobre si las fichas técnicas deben ser originales del fabricante, si bien en el pliego (pag.42) no se especifica explícitamente, consideramos que en el caso de que sea posible la ficha técnica debe ser la original del fabricante. Por otro lado, si la ficha técnica, muestras u otra documentación no fuera suficiente a criterio de Egarsat para determinar su calidad, Egarsat podría solicitar muestras adicionales y/o informe técnico adicional del producto emitido por el fabricante, como se indica en la página 39.

Adjuntamos los extractos de los pliegos a los que hacemos referencia.

“El licitador deberá adjuntar un Catálogo de los productos del lote al cual liciten, según la relación del ANEXO A del pliego técnico, dentro del sobre B en el que se detallarán las características técnicas y calidades de los artículos a suministrar, adjuntando fichas técnicas, fotografías y aquella información que el licitador considere relevante para la evaluación de los productos.” (pag.42)

“El licitador deberá acreditar la equivalencia del producto al solicitado en el Anexo A. En cualquier caso, EGARSAT podrá solicitar muestras adicionales y/o informe técnico adicional del producto emitido por el fabricante. “(pag.39)

- ***Queríamos consultarles si los productos de ortésica han de ser negros por alguna razón y si se acotan las tallas en número de tallas o en medidas cubiertas.***

Referente al tema de las tallas comentarles que la intención es no limitar el tallaje de los artículos sujetos a pedido, pudiendo disponer según necesidad, de todas aquellas tallas que el fabricante disponga del artículo en cuestión según el estándar internacional referenciado entre los intervalos (de la XXS a la3XL).

Por otro lado, en relación a todos los productos de la licitación relacionados en el Anexo A del Pliego de Prescripciones Técnicas en los que se hace mención a que el color debe ser negro, se realiza la siguiente modificación:

Donde decía: “color negro” debe decir: “color preferiblemente negro”.

Esta subsanación amplía el plazo de presentación de ofertas hasta el próximo 10 de febrero de 2020 a las 13.00 horas.

Asimismo, se modifica el día previsto en el Anuncio de Licitación para la APERTURA PÚBLICA DEL SOBRE C: CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE, pasando a ser el día 27 de febrero de 2020 a las 9.30 horas.

En Sant Cugat del Vallés, a 9 de enero de 2020.